



El deporte
es de todos

Mindeporte

Juegos **Inter**
COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

REGLAMENTO 2021

TENIS DE MESA



COLOMBIA
TIERRA DE ATLETAS

TENIS DE MESA

En cumplimiento de la Resolución No. 860 de 8 de junio 2021 por la cual se expide la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales en su artículo 24, parágrafo 1°. ... “(Las categorías, años de nacimiento, sexos, modalidades, pruebas, divisiones de pesos, clasificación funcional estarán establecidas en los reglamentos técnicos por deporte y para deporte)” ..., por lo anterior la Coordinación Técnica Nacional emite y aprueba el Reglamento Técnico de Tenis de Mesa.

ARTÍCULO 1. CATEGORÍAS Los años de nacimiento y sexos correspondientes para participar en la vigencia 2021 de los Juegos Intercolegiados Nacionales son los siguientes:

CATEGORÍA	SEXO	AÑOS DE NACIMIENTO		
PRE INFANTIL (Novatos)	Mujer	2011	2012	-
	Hombre			
INFANTIL (Novatos)	Mujer	2009	2010	-
	Hombre			
PRE JUVENIL	Mujer	2007	2008	-
	Hombre			
JUVENIL	Mujer	2004	2005	2006
	Hombre			

Parágrafo 1°. Deportista Novato. Un deportista Novato es aquel que no ha participado en eventos de nivel nacional o internacional, organizados por ligas o Federaciones Deportivas Nacionales.

Parágrafo 2°. La categoría Pre infantil novatos se desarrollará en la fase Municipal.

Parágrafo 3°. La categoría Infantil Novatos se desarrollará en la fase Municipal y fase Final Departamental.

Parágrafo 4°. La categoría Prejuvenil y Juvenil se desarrollará en la Fase Municipal, Fase Final departamental y Fase Final Nacional.

ARTÍCULO 2. INSCRIPCIÓN. Los deportistas y docentes/entrenadores, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

TENIS DE MESA

ARTÍCULO 3. PRUEBAS. Las pruebas que se desarrollarán en el campeonato de Tenis de Mesa son las siguientes:

PRUEBA	PRE INFANTIL		INFANTIL		PRE JUVENIL		JUVENIL	
	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE
Individual	X	X	X	X	X	X	X	X
Equipos Mixtos					X		X	

ARTÍCULO 4. PROMOCIÓN. Para la participación en la fase final departamental y la fase final nacional se debe realizar el proceso de promoción de deportistas y docentes/entrenadores de acuerdo con lo establecido en la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Para participar en la siguiente fase, los deportistas deberán ser promovidos en la plataforma del programa en la categoría, sexo y prueba en la que fue ganador.
- Ningún deportista podrá ser promovido a la fase final nacional sin haber participado en la fase final departamental, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

ARTÍCULO 5. CUPOS A FASE FINAL NACIONAL. Los cupos para la participación de los departamentos en la Fase Final Nacional serán asignados de acuerdo a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

ARTÍCULO 6. SISTEMA DE COMPETENCIA. El sistema de competencia a realizarse en el campeonato de Tenis de Mesa es el siguiente:

- Individual:** En su primera etapa se conformarán grupos de tres (3) o cuatro (4) jugadores por grupo, bajo el sistema de todos contra todos.
- Equipos Mixtos:** Se utilizará el sistema corbillon; en su primera etapa se conformarán grupos de tres (3) o cuatro (4) equipos por grupo, bajo el sistema todos contra todos.
- El Juez General, determinará el número de grupos y/o la conformación de la llave de eliminación sencilla, dependiendo del número de participantes.

TENIS DE MESA

- d. Los partidos en la prueba de equipos mixtos y primeras fases de individuales se jugarán a tres (3) de cinco (5) juegos. El Juez General podrá programar las últimas rondas del torneo individual a cuatro (4) de siete (7) juegos.
- e. En la prueba de equipos mixtos, se aplicará W.O. al equipo que no se presente al sorteo programado 30 minutos antes del encuentro. Si la programación se encuentra atrasada, se aplicará W.O. si al quedar lista la mesa no se presente el jugador o equipo.
- f. **Individual:** Clasifican el 1° y 2° lugar de cada grupo a la siguiente etapa, que será eliminación sencilla.
- g. **Equipos Mixtos:** Clasifican el 1° y 2° lugar de cada grupo a la siguiente etapa, la que igualmente, se jugará por eliminación sencilla. El Juez General podrá conformar una llave de eliminación sencilla desde la primera etapa, si el número de equipos inscritos así lo amerita.

ARTÍCULO 7. IMPLEMENTOS DEPORTIVOS. La pelota de juego será blanca, por tanto, el color de los uniformes deberá ser diferente al blanco.

ARTÍCULO 8. UNIFORME DE COMPETENCIA. Cada deportista participante debe contar con dos uniformes de competencia de diferente color (Que no sea Blanco), con pantaloneta y zapato deportivo.

ARTÍCULO 9. MEDALLERÍA. En la fase final nacional se otorgarán medallas en cada una de las pruebas así: una (1) de oro, una (1) de plata y dos (2) de bronce:

MEDALLA	PRE JUVENIL			JUVENIL			TOTAL
	MUJER	HOMBRE	MIXTO	MUJER	HOMBRE	MIXTO	
ORO	1	1	1	1	1	1	6
PLATA	1	1	1	1	1	1	6
BRONCE	2	2	2	2	2	2	12

Parágrafo. Para la premiación, el deportista deberá portar el uniforme oficial de presentación del departamento en la fase final nacional, el cual deberá cumplir con lo establecido en la Norma Reglamentaria.

TENIS DE MESA

ARTÍCULO 10. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento, serán resueltos de acuerdo con las normas y el código disciplinario establecido por la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF) y adoptadas por la Federación Colombiana de Tenis de Mesa, vigentes a la fecha de las inscripciones.



LUIS EDUARDO LOMBO RONDÓN

Coordinador Técnico Nacional

Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

MINDEPORTE

Revisó: Juan Pablo Malagón Villamil / Líder Gestión Nacional – Juegos Intercolegiados Nacionales

Revisó: Giovanni Andrés Romero Corena / Líder Gestión Territorial – Juegos Intercolegiados Nacionales

